INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2015
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENASA"
ID N° 286.777

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **tres días del mes de setiembre de dos mil quince**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado **Contratación Directa N° 16/2015 "Adquisición de Artículos Eléctricos para el SENASA" – Id N° 286.777**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2015, con el **ID N° 286.777** cuyo monto total asciende a **Gs. 24.995.000.- (Guaraníes Veinticuatro millones novecientos noventa y cinco mil).**

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto de Gasto 340, FF 10**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA.

c) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 05/08/2015, y se ha cursado invitación a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

d) **El Sistema de Adjudicación**: POR TOTAL.

e) **Miembros del Comité de Evaluación**: han sido designados, la ***C.P. Ana María Rojas***, y el ***Sr. Carlos Fariña,*** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 - SUOC S3, y el ***Lic. Víctor Ojeda,*** en representación del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA.

3. Acto de Apertura

El presente llamado se realizó conforme al **Artículo 1° y 2° de la Resolución DNCP N° 805/09**, considerando que se ha recurrido a una prórroga de acuerdo a las normas establecidas, cuyo acto de apertura de prórroga fue de fecha 12 de agosto del corriente año.

En fecha 20 de agosto de 2015, a las nueve horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L., FONOLUZ S.A., y LUMICORP.***

3.1 Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de cada oferta consignado en la misma:

Carlos E. Fariña López

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2015
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENASA"
ID N° 286.777

Nº	Nombre de las Empresas	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Formulario de Oferta debidamente suscrito	Ejemplares de Ofertas	
			Vigencia	Monto		Original	Copias
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	30.082.350.-	60 días	1.505.000.- 5,00%	SI	SI	NO
2	FONOLUZ S.A.	20.034.740.-	60 días	1.100.000.- 5,48%	SI	SI	NO
3	LUMICORP	23.338.500.-	60 días	1.300.000.- 5,57%	SI	SI	NO

4. Análisis de las Ofertas

4.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Art. 60°**, y en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones.**

El resultado de dicho análisis se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FONOLUZ S.A.	LUMICORP PIRO'Y S.A.
1	Formulario de Oferta *(Anexo D - Form 1)*	**NO CUMPLE** (Folio 1 - 2)	CUMPLE (Folio 2 - 5)	CUMPLE (Folio 1-3)
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta *(Anexo D - Form 2)*	CUMPLE (Folio 3 - 4)	CUMPLE (Folio 9)	CUMPLE (Folio 4)
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *(Anexo D - Form 4)*	CUMPLE SIPE (Folio 5)	CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 6)
II. Documentos legales para Oferentes		**EMPORIO**	**FONOLUZ S.A.**	**LUMICORP**

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

Carlos E. Fariña López

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2015
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENASA"
ID N° 286.777

individuales que sean Personas Físicas.		FERRETERIA S.R.L.		PIRO´Y S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
2	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**FONOLUZ S.A.**	**LUMICORP PIRO´Y S.A.**
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE (Folio 8)	CUMPLE SIPE (Folio 13)	CUMPLE SIPE (Folio 5)
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE (Folio 8)	CUMPLE SIPE (Folio 13)	CUMPLE SIPE (Folio 5)

4.2 Fueron presentadas adjuntas a las ofertas las siguientes Constancias del SIPE:

- ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (Folio 5)*** — ***Constancia N° 1362175***
- ***FONOLUZ S.A. (Folio 13)*** — ***Constancia N° 1363138***
- ***LUMICORP PIRO´Y S.A. (Folio 5)*** — ***Constancia N° 1363285***

4.3 Incumplimientos:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

1. El Formulario N° 1 "Formulario de la Oferta", de la empresa, se observa que no ha completado columnas correspondientes a "Unidad de Medida" y "Presentación", *conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Anexo D. Formulario de la Oferta.*

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

Carlos E. Farifia López

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2015
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENASA"
ID N° 286.777

Al respecto, es necesario acotar que el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que (...) 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados"*. Sobre el punto, el **Art. 58° estipula** en el punto 3. de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, *"tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con lo requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados"* constituye una omisión significativa.

En ese orden de ideas, el mismo **Art. 58° in fine** señala que *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"*, **este comité concluye que la oferta de la EMPORIO FERRETERIA S.R.L. "NO CUMPLE"** con la presentación del Formulario N° 1, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se desestima su oferta.

4.3. Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los **incisos "a" y "b"** del **Artículo 40**, de la **Ley N° 2051/03**, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, por **Nota SUOC S3 Nº 1498**, de fecha **02 de setiembre de 2015**, se recibe el informe solicitado en relación a los oferentes o sus representantes de las firmas participantes si aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados, se verifica que las empresas que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH. El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FONOLUZ S.A.	LUMICORP PIRO Y S.A.
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 4 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE SIPE (Folio 5)	CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 6)
2-	Inciso a): *"Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

Carlos E. Fariña López

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

	profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.			
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.1. Comparación de Precios Ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03,** se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha detectado error aritmético alguno, la que se expone en el siguiente Cuadro:

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto ajustado
1	**FONOLUZ S.A.**	20.034.740	0	20.034.740
2	**LUMICORP PIRO´Y S.A.**	23.338.500	0	23.338.500

Asimismo, se aplica el margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)**, de la **Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas"**, a favor de los productos y servicios de origen nacional, quedando las ofertas ordenadas de las siguientes formas:

Nº	Empresa	Monto Ofertado	Recargo	Total
1	**FONOLUZ S.A.**	20.034.740	3.196.500	23.231.240
2	**LUMICORP PIRO´Y S.A.**	23.338.500	1.618.716	24.957.216

El detalle de este análisis se encuentra expuesto en el ***Anexo 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas*** que forma parte íntegra del presente informe.

5.2. Verificación Documental

Este Comité Evaluador analiza las documentaciones legales, económicas y técnicas, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

Carlos E. Fariña López

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2015
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENASA"
ID N° 286.777

DOCUMENTO REQUERIDO	FONOLUZ S.A.	LUMICORP PIRO Y S.A.
Documento Formal Punto I, II y III Anexo E del PBC		
a) "Declaración jurada por la cual se garantiza el respeto a los derechos laborales de los niños y adolescentes". *(Anexo D – Form 5).*	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 7)
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. *(Anexo E)*	CUMPLE (Folio 17)	CUMPLE SIPE (Folio 5)
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta *(Anexo E)*	CUMPLE (Folio 15-16)	CUMPLE SIPE (Folio 5)
f) Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes (Anexo E)	***No Aplica***	***No Aplica***
Copia de Contratos y/o Facturas emitidas dentro de los últimos 2 Años (2013 y 2014) que demuestren la venta de Artículos Eléctricos para el SENASA, de Entes Públicos y Privados. Certificado de producto nacional emitido por el MIC, la no presentación de la misma no será causal de descalificación. El oferente deberá suministrar catálogos y folletos del fabricante que corroboren la información técnica de los bienes, así como la documentación técnica completa que permita la operación de los equipos ofertados.	CUMPLE (FOLIO 18 - 37)	CUMPLE (FOLIO 12-24, 36-62)

FONOLUZ S.A.

El oferente deberá suministrar catálogos y folletos del fabricante que corroboren la información técnica de los bienes, así como la documentación técnica completa que permita la operación de los equipos ofertados. En este punto el Comité de Evaluación verifica la página web: www.fonoluz.com.py.

5.3. Pos calificación

En concordancia con lo estipulado en el **Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03,** se procede a analizar y verificar la oferta con el precio más bajo y que cumple con las documentaciones legales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR EL TOTAL.**

Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo **FONOLUZ S.A.**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento:

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

Carlos E. Fariña López

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2015
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENASA"
ID N° 286.777

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	FONOLUZ S.A.
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple (Folio 12)
		Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple SIPE (Folio 13)
EXPERIENCIA	Anexo B. Punto 20, Inc. "d"	Deberá presentar por lo menos dos copias de **contrato y/o facturas emitidas dentro de los 2 años** (2013 a 2014) y que sumen por lo menos el 60% de su oferta en dónde demuestren la venta de Artículos Eléctricos, de Entes Públicos y/o Privados.	Cumple (Folio 18 - 37)
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC.	Cumple (Folio 6 - 8)

6. Conclusión y Recomendación

La Ley N° 2051/03 en su artículo 34, inc. c) estipula lo siguiente: "... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.** "Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28°** de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como más bajo.

En este contexto **el Comité de Evaluación Recomienda:**

a) ***ADJUDICAR*** el llamado a ***Contratación Directa N° 16/2015 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENASA" ID N° 286.777***, a la firma **FONOLUZ S.A.** por un monto total de *Gs. 20.034.740 (Guaraníes Veinte millones treinta y cuatro mil setecientos cuarenta).*

b) En concordancia a lo establecido en el Art. 34, inc "c" de la Ley N° 2051/09, se deja a criterio de la máxima autoridad la adjudicación de la contratación directa.

Es nuestro informe.

Carlos E. Fariña López

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

ANEXO 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas

Programa y/o Proyecto : Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA
SUOC . : Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC S3

Descripción del Llamado: Contratacion Directa N° 16/2015 - "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENASA" - ID N° 286.777

Item	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	FONDUZ S.A.					PIRO Y S.A.					EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (DESESTIMADO)				
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Recargo*	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Recargo*	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Recargo*
1	39111501-001	Arrancadores	400	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	450	180.000	36.000	VCP	CHINA	616	246.400	49.280	PHILIPS	HOLANDA	1.990	796.000	159.200
2	26121635-001	Cable de 2 mm. Rollos por 100 metros	5	Unidad	Rollos	INPACO	NACIONAL	115.696	578.480	0	CONDEL	NACIONAL	103.300	516.500	0	INPACO	NACIONAL	138.320	691.600	0
3	26121635-001	Cable de 2x2 mm. Rollos por 100 metros	5	Unidad	Rollos	INPACO	NACIONAL	258.267	1.291.335	0	CONDEL	NACIONAL	227.900	1.139.500	0	INPACO	NACIONAL	325.520	1.627.600	0
4	26121635-001	Cable de 4 mm. Rollos por 100 metros	5	Unidad	Rollos	INPACO	NACIONAL	212.819	1.064.095	0	CONDEL	NACIONAL	189.800	949.000	0	INPACO	NACIONAL	254.410	1.272.050	0
5	39121308-001	Cajas externas para llaves	80	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	1.700	136.000	27.200	KALOP	ARGENTINA	4.751	380.080	76.016	CONATEL	URUGUAY	9.310	744.800	148.960
6	32121502-001	Capacitores	20	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	11.000	220.000	44.000	EPCOS	BRASIL	12.685	253.700	50.740	HANDING	CHINA	10.720	214.400	42.880
7	32121502-001	Capacitores	20	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	12.000	240.000	48.000	EPCOS	BRASIL	12.685	253.700	50.740	HANDING	CHINA	11.650	233.000	46.600
8	32121502-001	Capacitores	20	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	16.800	336.000	67.200	EPCOS	BRASIL	17.284	345.680	69.136	HANDING	CHINA	16.340	326.800	65.360
9	31201502-001	Cinta aisladora de electricidad	100	Unidad	Unidad	MILLION	JAPON	5.400	540.000	108.000	TACSA	ARGENTINA	4.837	483.700	96.740	3M	BRASIL	3.940	394.000	78.800
10	31201502-001	Cinta de goma autovulcanizante	100	Unidad	Unidad	TACSA	ARGENTINA	19.100	1.910.000	382.000	TACSA	ARGENTINA	3.766	376.600	75.320	TACSA	ARGENTINA	24.070	2.407.000	481.400
11	39121402-001	Enchufe triple	100	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	1.480	148.000	29.600	INDELPLAS	ARGENTINA	2.648	264.800	52.960	INDELPLAST	ARGENTINA	3.350	335.000	67.000
12	39121402-005	Ficha hembra	100	Unidad	Caja	FLIGHT	CHINA	1.100	110.000	22.000	KALOP	ARGENTINA	2.107	210.700	42.140	INDELPLAST	ARGENTINA	2.950	295.000	59.000
13	39121402-004	Ficha macho	100	Unidad	Caja	FLIGHT	CHINA	1.100	110.000	22.000	KALOP	ARGENTINA	2.069	206.900	41.380	INDELPLAST	ARGENTINA	2.680	268.000	53.600
14	31162504-006	Ignitores para lampara de 400 watts	20	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	13.000	260.000	52.000	ELECTROSTART	EUROPA	14.391	287.820	57.564	VCP	CHINA	42.850	857.000	171.400
15	39101601-021	Lamparas de vapor de sodio de 400 watts.	50	Unidad	Unidad	OSRAM	BRASIL	70.800	3.540.000	708.000	VCP	CHINA	34.941	1.747.050	349.410	VCP	CHINA	62.940	3.147.000	629.400
16	39111812-999	Llave de 1 punto	50	Unidad	Unidad	THESA	CHINA	2.400	120.000	24.000	CONATEL	URUGUAY	5.726	286.300	57.260	CONATEL	URUGUAY	8.440	422.000	84.400
17	39111812-001	Llave de 1 punto y toma	50	Unidad	Unidad	THESA	CHINA	3.400	170.000	34.000	CONATEL	URUGUAY	8.932	446.600	89.320	CONATEL	URUGUAY	12.990	649.500	129.900
18	39111812-999	Llave de 2 puntos	50	Unidad	Unidad	THESA	CHINA	3.600	180.000	36.000	CONATEL	URUGUAY	9.030	451.500	90.300	CONATEL	URUGUAY	12.990	649.500	129.900
19	39111812-001	Llave de 2 puntos y toma	50	Unidad	Unidad	THESA	CHINA	4.600	230.000	46.000	CONATEL	URUGUAY	12.099	604.950	120.990	CONATEL	URUGUAY	17.550	877.500	175.500
20	39111812-999	Llave de 3 puntos	50	Unidad	Unidad	THESA	CHINA	4.800	240.000	48.000	CONATEL	URUGUAY	12.197	609.850	121.970	CONATEL	URUGUAY	17.550	877.500	175.500
21	39121402-011	Placa para llave	50	Unidad	Unidad	THESA	CHINA	1.200	60.000	12.000	CONATEL	URUGUAY	2.491	124.550	24.910	CONATEL	URUGUAY	3.890	194.500	38.900
22	39121402-011	Placa para llave	50	Unidad	Unidad	THESA	CHINA	1.200	60.000	12.000	CONATEL	URUGUAY	2.560	128.000	25.600	CONATEL	URUGUAY	3.890	194.500	38.900
23	39121402-011	Placa para llave	50	Unidad	Unidad	THESA	CHINA	1.200	60.000	12.000	CONATEL	URUGUAY	2.500	125.000	25.000	CONATEL	URUGUAY	3.890	194.500	38.900
24	39111501-004	Porta arrancador	100	Unidad	Unidad	CERGE	BRASIL	650	65.000	13.000	VCP	CHINA	705	70.500	14.100	HIT TRONIC	CHINA	2.880	288.000	57.600
25	39111803-001	Porta Lampara p/ alta temperatura	50	Unidad	Caja	NOA	CHINA	5.200	260.000	52.000	VCP	CHINA	3.784	189.200	37.840	FLIGHT	CHINA	4.830	241.500	48.300
26	39121402-007	Prolongador de 10 metros	10	Unidad	Unidad	INPACO	NACIONAL	19.700	197.000	0	CONDEL	NACIONAL	26.966	269.660	0	INPACO	NACIONAL	24.370	243.700	0
27	39121402-007	Prolongador de 20 metros	10	Unidad	Unidad	INPACO	NACIONAL	37.261	372.610	0	CONDEL	NACIONAL	49.755	497.550	0	INPACO	NACIONAL	43.390	433.900	0
28	39121402-007	Prolongador de 30 metros	10	Unidad	Unidad	INPACO	NACIONAL	54.872	548.720	0	CONDEL	NACIONAL	72.544	725.440	0	INPACO	NACIONAL	62.400	624.000	0
29	39111501-003	Reactancias de 20 Watts	100	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	7.450	745.000	149.000	VCP	ESPAÑA	13.200	1.320.000	264.000	TIPICAL	CHINA	9.150	915.000	183.000
30	39111501-003	Reactancias de 40 Watts	100	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	7.450	745.000	149.000	VCP	ESPAÑA	13.200	1.320.000	264.000	TIPICAL	CHINA	9.150	915.000	183.000
31	39121402-002	Supresor de Pico	100	Unidad	Unidad	CUEFING	CHINA	21.450	2.145.000	429.000	KALOP	ARGENTINA	37.582	3.758.200	751.640	PROFIELD	CHINA	24.910	2.491.000	498.200
32	39101605-001	Tubo Fluorescente de 40 Watts	300	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	2.700	810.000	162.000	VCP	CHINA	4.664	1.399.200	279.840	OSRAM	BRASIL	6.670	2.001.000	400.200
33	32141107-001	Zocalos para Fluorescentes circular	250	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	650	162.500	32.500	VCP	CHINA	3.235	808.750	161.750	FLIGHT	CHINA	2.210	552.500	110.500
34	39111706-001	Equipo de Luz de Emergencia	40	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	55.000	2.200.000	440.000	VCP	CHINA	63.528	2.541.120	508.224	JINKING	CHINA	92.700	3.708.000	741.600
Total IVA Incluido/ Total Recargo						Total IVA Incluido/ Total Recargo			20.034.740	3.196.500	Total IVA Incluido/ Total Recargo			23.338.500	1.618.716	Total IVA Incluido/ Total Recargo			30.082.350	2.921.400
Total IVA Incluido + Recargo por Margen de Preferencia						Total IVA Incluido + Recargo por Margen de Preferencia			23.231.240		Total IVA Incluido + Recargo por Margen de Preferencia			24.957.216		Total IVA Incluido + Recargo por Margen de Preferencia			33.003.750	

*** Ley Nº 4558/11 "Margen de Preferencia del VEINTE POR CIENTO (20%) a favor de los productos de origen nacional.**

Carlos E. Ramírez López

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Cuadro de Precios Adjudicados

Programa y/o Proyecto : Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA
SUOC : Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC S3
Descripción del Llamado: Contratacion Directa N° 16/2015 - "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENASA" - ID N° 286.777

Item	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	FONOLUZ S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Precio Total Adjudicado Gs.
1	39111501-001	Arrancadores	400	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	450	180.000
2	26121635-001	Cable de 2 mm. Rollos por 100 metros	5	Unidad	Rollos	INPACO	NACIONAL	115.696	578.480
3	26121635-001	Cable de 2x2 mm. Rollos por 100 metros	5	Unidad	Rollos	INPACO	NACIONAL	258.267	1.291.335
4	26121635-001	Cable de 4 mm. Rollos por 100 metros	5	Unidad	Rollos	INPACO	NACIONAL	212.819	1.064.095
5	39121308-001	Cajas externas para llaves	80	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	1.700	136.000
6	32121502-001	Capacitores	20	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	11.000	220.000
7	32121502-001	Capacitores	20	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	12.000	240.000
8	32121502-001	Capacitores	20	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	16.800	336.000
9	31201502-001	Cinta aisladora de electricidad	100	Unidad	Unidad	MILLION	JAPON	5.400	540.000
10	31201502-001	Cinta de goma autovulcanizante	100	Unidad	Unidad	TACSA	ARGENTINA	19.100	1.910.000
11	39121402-001	Enchufe triple	100	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	1.480	148.000
12	39121402-005	Ficha hembra	100	Unidad	Caja	FLIGHT	CHINA	1.100	110.000
13	39121402-004	Ficha macho	100	Unidad	Caja	FLIGHT	CHINA	1.100	110.000
14	31162504-006	Ignitores para lampara de 400 watts	20	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	13.000	260.000
15	39101601-021	Lamparas de vapor de sodio de 400 watts.	50	Unidad	Unidad	OSRAM	BRASIL	70.800	3.540.000
16	39111812-999	Llave de 1 punto	50	Unidad	Unidad	THESA	CHINA	2.400	120.000
17	39111812-001	Llave de 1 punto y toma	50	Unidad	Unidad	THESA	CHINA	3.400	170.000
18	39111812-999	Llave de 2 puntos	50	Unidad	Unidad	THESA	CHINA	3.600	180.000
19	39111812-001	Llave de 2 puntos y toma	50	Unidad	Unidad	THESA	CHINA	4.600	230.000
20	39111812-999	Llave de 3 puntos	50	Unidad	Unidad	THESA	CHINA	4.800	240.000
21	39121402-011	Placa para llave	50	Unidad	Unidad	THESA	CHINA	1.200	60.000
22	39121402-011	Placa para llave	50	Unidad	Unidad	THESA	CHINA	1.200	60.000
23	39121402-011	Placa para llave	50	Unidad	Unidad	THESA	CHINA	1.200	60.000
24	39111501-004	Porta arrancador	100	Unidad	Unidad	CERGE	BRASIL	650	65.000
25	39111803-001	Porta Lampara p/ alta temperatura	50	Unidad	Caja	NOA	CHINA	5.200	260.000
26	39121402-007	Prolongador de 10 metros	10	Unidad	Unidad	INPACO	NACIONAL	19.700	197.000
27	39121402-007	Prolongador de 20 metros	10	Unidad	Unidad	INPACO	NACIONAL	37.261	372.610
28	39121402-007	Prolongador de 30 metros	10	Unidad	Unidad	INPACO	NACIONAL	54.872	548.720
29	39111501-003	Reactancias de 20 Watts	100	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	7.450	745.000
30	39111501-003	Reactancias de 40 Watts	100	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	7.450	745.000
31	39121402-002	Supresor de Pico	100	Unidad	Unidad	CUEFING	CHINA	21.450	2.145.000
32	39101605-001	Tubo Fluorescente de 40 Watts	300	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	2.700	810.000
33	32141107-001	Zocalos para Fluorescentes circular	250	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	650	162.500
34	39111706-001	Equipo de Luz de Emergencia	40	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	55.000	2.200.000
		Total IVA Incluido							20.034.740

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

Carlos E. Fariña López

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS